

## ¿Por dónde entra la ESI en las universidades de Educación Física?

### Reflexiones y experiencias desde distintas latitudes

Marina Copolechio Morand, Universidad Nacional del Comahue, Centro Regional Universitario Bariloche, marucopo@gmail.com

Analia Veronica Mangone, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Educación Física. analia.mangone@facdef.unt.edu.ar

**Palabras clave:** Educación Sexual Integral, Universidad, Educación Física

### Resumen

La Educación Sexual Integral, a partir de la Ley 26150 (2006) y los documentos que organizan los contenidos curriculares, incluyen a la formación docente de nivel superior como uno de los espacios en los cuales la ESI es un derecho del estudiantado y, por lo tanto, una responsabilidad de los docentes.

En nuestro país, el campo de la formación docente de nivel superior está conformado por instituciones universitarias y por institutos de formación docente y presenta, en función de las historias y particularidades de las instituciones, una implementación heterogénea de la ESI en la cual los institutos llevan la delantera. En los profesorado universitarios, la presencia de la ESI es dispar e incluso en algunas instituciones aún no está prevista curricularmente, sin embargo, la ESI entra en estas instituciones, sobre todo en espacios curriculares en los cuales participan docentes a quienes esta perspectiva les interpela y/o que la militan.

Como docentes de dos universidades situadas en distintas latitudes (Bariloche y Tucumán), nos preocupa y ocupa la formación docente universitaria en los Profesorados de Educación Física, desde la perspectiva de la ESI. En este artículo compartimos experiencias y estrategias que nos vamos dando quienes apostamos a la ESI y la militamos en la formación docente de nivel superior universitario. Aspiramos, también, a construir y fortalecer redes que nos permitan intercambiar estrategias, propuestas, dinámicas y recursos para afianzar su presencia en los profesorado de educación física de nuestro país.

## Introducción

La Educación Sexual Integral (ESI), a partir de la Ley 26150 (2006) y los documentos que organizan los contenidos curriculares, incluyen a la formación docente de nivel superior como uno de los espacios en los cuales la ESI es un derecho del estudiantado y, por lo tanto, una responsabilidad de los docentes.

En nuestro país, el campo de la formación docente de nivel superior está conformado por instituciones universitarias y por institutos de formación docente y presenta, en función de las historias y particularidades de las instituciones, una implementación heterogénea de la ESI en la cual los institutos llevan la delantera. Es importante aclarar que en la Ley no se incluye explícitamente que en las universidades se debe enseñar ESI, aunque sí se explicita que debe estar presente en los profesorados. En ese sentido, se evidencia cierta tensión entre los límites y alcances de la autonomía universitaria para dar lugar a la promoción de la ESI como derecho, sobre todo cuando se trata de carreras de formación docente.

Báez (2021) propone repensar las implicancias de la afirmación “toda educación es sexual” en el ámbito universitario impulsando el ejercicio de hacer “visibles los invisibles que las instituciones ponen en marcha bajo el supuesto de neutralidad y objetividad” (pp.71 y 73). En relación a ello, plantea posibles horizontes para la ESI en la universidad, resignificando la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, aspectos que actualmente se instalan como un muro conservador en donde la ESI aparece como una provocación a los poderes ya instalados. Desde este marco, plantea que, tanto docentes como estudiantes de la universidad, podemos “reclamar para sí la autonomía universitaria y la libertad de cátedra en tanto nuevo contrato territorial que asume en lo público la oportunidad de tematizar contenidos, incluir sujetos y reformular la habitabilidad que fueron sistemáticamente excluidos” (Ibid, 2021, p.78). En un sentido similar, Morgade y González del Cerro (2021) señalan que en las universidades aún está en discusión “cómo se compatibiliza la determinación de una ley nacional con los planes de estudio que se elaboran y se votan en las instancias de gobierno universitario” (p. 20). Por lo tanto, si partimos de estas ideas de autonomía universitaria, debemos entender el acceso a la ESI como un derecho social, por ende, las universidades deberían implementarla también.

Más allá de los grises de las normativas y de las tensiones planteadas, la ESI entra en estas instituciones. Haciendo una analogía con las conocidas “puertas de entrada de la ESI”, se puede afirmar que, en las universidades, ésta no entra por la puerta sino que se esfuerza por ingresar por las ventanas y recovecos y, en general, lo hace en aquellos espacios curriculares

en los cuales participan docentes a quienes esta perspectiva les interpela.

En esta ponencia compartimos reflexiones y experiencias desde universidades situadas en distintas latitudes (Bariloche y Tucumán), que ofrecen Profesorados de Educación Física (EF) y cuyos planes de estudio no incluyen ningún espacio curricular específico de formación en ESI, con el objetivo de fortalecer alianzas, tejer redes y compartir experiencias que nos permitan, cada vez más, afianzar la ESI en todas las instituciones que tienen la responsabilidad de formar docentes.

### **La ESI en el profesorado de EF de la Universidad Nacional de Tucumán**

El plan de estudios en la Facultad de EF de la Universidad Nacional de Tucumán, fue aprobado en el año 2000, y hasta la fecha, no hubo modificaciones al mismo. En el transcurso de estos últimos años, son varias las asignaturas que incorporan contenidos en relación a la ESI en los programas. Específicamente, en la cátedra “Práctica y Residencia II”, que se ubica en el 4to año de la carrera, se incluyeron contenidos para abordar la perspectiva de género de manera transversal en toda la etapa de formación profesional y, particularmente, el abordaje de la ESI en las planificaciones que se llevarán a la acción en su etapa de práctica propiamente dicha en el nivel secundario.

La iniciativa surge a partir de cursar la Maestría en EF y Deporte, dependiente de la UNDAV, en donde el proyecto de intervención para obtener el título de posgrado, fue proponer acciones para abordar la formación docente universitaria desde la perspectiva de géneros y diversidades, en el marco de un enfoque de derechos. En el mismo, llevado a cabo en el año 2021, se planteó un trabajo específico con todo el grupo de estudiantes, seminaristas y docentes de la asignatura. Se buscó ampliar la mirada y poner en juego los aspectos que la ESI nos da desde sus fundamentos, ejes y lineamientos principales para reflexionar sobre el ejercicio de los derechos, siendo la ESI uno de ellos. Actualmente, el programa de la materia ya cuenta con estos contenidos como obligatorios y, en el formato de planificación, se explicita el pensar la clase desde los lineamientos curriculares y/o ejes de la ESI. Dentro de los contenidos que se incluyen en el programa, se encuentra el recorrido legal que permitió que se aprobara la Ley 26150 en el año 2006, además de otras leyes que, desde ese año hasta la fecha, siguen ampliando derechos. Así también, se abordan los sentidos y significaciones de la perspectiva de géneros y diversidades, la integralidad de la sexualidad y la relación con el concepto de corporeidad, entre otros.

Durante los tres años de implementación de este abordaje, se evidenciaron avances

significativos. El grupo mismo explicita un cambio en la mirada antes y después de haber llevado a cabo la práctica desde esta perspectiva. En la autoevaluación que se realiza cuando finalizan su proceso de prácticas, se indaga sobre el aporte que consideran que hace la ESI a la EF y los aprendizajes que sienten que se llevan al haber planificado desde los lineamientos curriculares y/o ejes conceptuales. Algunas de las expresiones que nos dan pautas de esos avances son: “No sabía cómo plantear la ESI en las clases, después entendí que tenía que ampliar mi mirada primero”; “Una estudiante me agradeció porque era la única docente que la llamaba por el nombre que ella quería, la profesora la llamaba por el apellido. Me di cuenta de la importancia de preguntarles cómo les gusta que los llamen”; “Cuidar el cuerpo no es solamente hablarles sobre no golpearse, es saber que hablamos de corporeidades que sienten, piensan, crean, hacen, se mueven y se vinculan con otros”.

En estas palabras se evidencia un cambio en la mirada y una intención de plantear las clases de EF desde otros lentes, aquellos que permiten habilitar espacios más democráticos e inclusivos.

### **La ESI en el profesorado de EF de la Universidad Nacional del Comahue**

En la UNCo, Bariloche, el plan de estudios del Profesorado de EF no prevé un espacio específico de abordaje de la ESI. Sin embargo, la ESI se va asomando de a poco y tímidamente en algunas asignaturas. En una de ellas, EF y Problemática Educativa II, se incluyó en los últimos años un módulo titulado “EF con perspectiva de género y Educación Sexual Integral” que aborda las implicancias de pensar una EF con perspectiva de género y enfoque interseccional, invita a revisar nuestras historias y aquello que hemos aprendido acerca de las sexualidades, los cuerpos y los géneros; se zambulle en el mundo de la ESI, sus dimensiones, ejes y contenidos; el lenguaje inclusivo, las violencias y la discriminación.

Se proponen múltiples actividades que, así como sucedía en las evaluaciones del estudiantado de prácticas de la Universidad de Tucumán, también, en Bariloche, son valoradas positivamente. Al reconstruir y revisar las propias historias en relación a la sexualidad, los estudiantes destacan que “la revisión es esencial porque voy a ser docente” o manifiestan que “nunca me puse a pensar acerca de ello. Me gustaría tal vez resaltar que pocas veces me hablaron acerca de la sexualidad y de la educación sexual”.

En otras de las actividades se solicita identificar y analizar experiencias de EF sin perspectiva de género. Un aspecto llamativo es que en esta actividad, les estudiantes se remiten mayormente a experiencias del profesorado. Entre las estrategias que formulan para incluir

dicha perspectiva se encuentran: trascender la mirada binaria (masculino-femenino) en las propuestas de enseñanza; tener en cuenta que existen múltiples formas de agrupar (colores, vestimenta, nombres, gustos, etc.) y no sólo mujeres-hombres; escoger una actividad para todo el grupo y diversificarla; preguntar a cada estudiante si se siente identificado con las categorías “hombre-mujer” o si prefiere otra forma; revisar las formas de evaluación “ya que ser fuerte o ser veloz siendo hombre, no demuestra que pudiste aprender los contenidos y saberes necesarios de la cátedra”; abstenerse de realizar “comentarios chocantes, ilógicos y desubicados que reproducen estereotipos de género, precisamente en una institución que se encarga de formar futuros docentes”.

En los últimos años, desde esta asignatura buscamos salir de las paredes de nuestra aula y articular con otras asignaturas, colegas y estudiantes. Un modo es la invitación a planificar en “Práctica docente” con perspectiva de ESI. Otra de las maneras en las que hemos logrado compartir lo que sucede en este espacio en relación a la ESI y así, ir instalándose en otros lugares, fue la participación en las Jornadas Pedagógicas de EF, a partir de una actividad con foco en ESI, planificada y coordinada por el estudiantado. Este año nos proponemos, como cierre de este módulo, pensar una propuesta de intervención para una materia del segundo año del profesorado. Por ello, y también trascendiendo las puertas de nuestra aula, seguimos avanzando en otros espacios y articulaciones al interior del profesorado.

### **A modo de cierre**

En este escrito, desde universidades situadas en distintas latitudes, compartimos algunas estrategias que nos vamos dando quienes apostamos a la ESI y la militamos en la formación docente de nivel superior universitario, como así también, algunas propuestas de enseñanza que vamos construyendo.

Casi sin conocernos personalmente, pero habiéndonos cruzado en algunos espacios en los que, inmediatamente, nos dimos cuenta de que compartimos perspectivas, posicionamientos, militancias y experiencias, decidimos embarcarnos en esta tarea de escribir juntas en relación a la ESI. Creemos que ahí reside una de las mayores potencias de este escrito: en el habernos permitido encontrarnos, conocernos y pensar juntas cómo seguir afianzando la ESI en los profesorados de EF.

Sin lugar a dudas, apostamos a una ESI con perspectiva de género y enfoque interseccional, no binaria, no cisheteronormativa, no capacitista. Creemos que estos espacios posibilitan la construcción y el fortalecimiento de redes para intercambiar estrategias, propuestas,

dinámicas y recursos en miras a afianzar su presencia en los profesorados de EF de nuestro país.

## Referencias

Báez, J. (2021). El aula de la ESI: Universidad, conocimiento y educación sexual. En Scharagrodsky, P. A. (Comp.) *Educación por la desobediencia sexo-genérica*. Bernal. UNQui.

Ley Nacional N° 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 23 de octubre de 2006. Argentina.

Morgade, G. y González del Cerro, C. (2021) ESI en la formación docente. Contra el androcentrismo académico, la pedagogía bancaria y el paradigma tutelar. En Morgade (comp.) *ESI y formación docente* (pp. 17-72). Homo Sapiens.